

OFICINA DEL GOBERNADOR

Boletín  
Administrativo  
Núm. 3680

ORDEN EJECUTIVA  
DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO  
DE PUERTO RICO

Enmienda a la Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Boletín Administrativo Núm. 1890 del 28 de junio de 1973, el cual a su vez enmendó el Boletín Administrativo Núm. GE-126, Titulado "Creando Comité sobre Inversiones Industriales" de 31 de julio de 1951.

El Deber Núm. Dos (2) de la Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, del 31 de julio de 1951, Boletín Administrativo Núm. GE-126, que crea un Comité sobre Inversiones Industriales, queda enmendado en la siguiente forma:

2. Aprobar todas las inversiones de la Compañía de Fomento Industrial que envuelven una suma en exceso de \$600,000 cada una, antes de ser legalmente consumadas.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 10 de septiembre de 1979.

*Carlos Romero Barceló*  
Carlos Romero Barceló  
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy día 10 de septiembre de 1979.

*Pedro R. Vazquez*  
PEDRO R. VAZQUEZ  
Secretario de Estado